IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/037/2018
Folio: 00173818

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de marzo de 2018

C. [redacted]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 16 del presente mes y año, recibida por esta Unidad, a través del correo institucional y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00173818 por el cual solicita:

"...el padrón electoral actualizado de reynosa tamaulipas".

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, le comunico que mediante oficio UT/124/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto, quien mediante el oficio DEOLE/106/2018 informó lo siguiente:

> *"De conformidad al artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es atribución del Instituto Nacional Electoral el padrón y la lista de electores; y de acuerdo a lo que establece el artículo 151 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas no es competencia de este Órgano Electoral , por lo que, es a esa Autoridad Nacional a quien deberá dirigir la solicitud de información ..."*

Por lo expuesto por el Director Ejecutivo de Organización, esta Unidad de Transparencia no puede darle contestación a su solicitud de información en la que solicita el padrón electoral actualizado de Reynosa, Tamaulipas; aunado a lo anterior, le informó que el artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a) numeral 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral:

> *"2. El padrón y la lista de electores".*

Por lo anteriormente expuesto y fundado se decreta que el Instituto Electoral de Tamaulipas es incompetente y se remite la presente respuesta a la solicitud de

folio 00173818 y anexos, al Comité de Transparencia de este Instituto a fin de que evalué y determine la INCOMPETENCIA declarada por esta Unidad.

Le oriento que puede Usted realizar una solicitud al Instituto Nacional Electoral a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

16:15
16-03-18

Oficio No. UT/124/2018
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de Marzo de 2018

LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envió solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	16-03-2018	UT/SUT/037/2018	00173818

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 10 días, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

> Ante la **negativa del acceso a la información** o **su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)
>
> Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
IETAM
RECIBIDO
16:16 Hrs
16 MAR 2018
SECRETARÍA EJECUTIVA

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
16 MAR 2018
16.17 hrs
PRESIDENCIA

ATENTAMENTE

[redacted]

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL CHAVÉZ GARCÍA. CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. ARCHIVO.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/123/2018
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de Marzo de 2018

C. [redacted]
PRESENTE

En atención a su solicitud de información, realizada por correo electrónico a éste Instituto, en esta misma fecha, le informo que: la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, exige a esta Unidad de Transparencia a capturar las solicitudes de Información que no se realicen a través de la Plataforma Nacional, en ésta, por tal motivo le proporciono los datos para que pueda usted ingresar y consultar su solicitud: Usuario: [redacted] Contraseña: [redacted]. Pregunta secreta, nombre de mi mascota: [redacted] el folio de su solicitud es: 00173818.

La dirección electrónica por la que puede accesar, es la siguiente:

http://www.sisaitamaulipas.org/sisaitamaulipas/

Se le anexa copia de su solicitud capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

[redacted]

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. ARCHIVO.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Formato UT-SUT
Nº de Expediente:
(Llenado por la UT)

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.

AT`N: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Con fundamento en los artículos 39 fracciones II y III, 134, 135 numeral 1, 136 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, le formulo la presente solicitud:

1.-DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
[redacted]	[redacted]	[redacted]

* Su llenado es opcional, pero agradeceríamos el mismo.

2.-DOMICILIO O CORREO ELECTRONICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Calle	No. Int.	No. Ext.	Colonia
[redacted]		[redacted]	[redacted]
Delegación o municipio [redacted]	Estado [redacted]		Código Postal [redacted]
Teléfono [redacted]	Fax		Correo electrónico [redacted]

3.-PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
2.		
1.		
3.		

* Su llenado es opcional, pero agradeceríamos el mismo.

Solicito de la manera mas atenta el padrón electoral actualizado de reynosa tamaulipas

* Si el espacio no es suficiente puede anexar hojas a esta solicitud.

5.-MEDIO PARA RECIBIR INFORMACIÓN:

(Marca con una "x" en el recuadro el medio que deseas solicitar la información)

*	USB	
	CD-ROM O DVD	
*	Correo electrónico	[redacted]
	Copias simples	
	Copias certificadas	

En caso de que la información sea solicitada en CD, DVD o cualquier otro medio que genere un costo, éste deberá ser proporcionado por el solicitante, al momento de presentar la solicitud o hacer el pago respectivo, previo a la preparación de la información.

6.-DATOS CON FINES ESTADISTICOS:

Edad	Ocupación	Sexo	Estado civil	Nacionalidad
[redacted]	[redacted]	[redacted]o	[redacted]	[redacted]

* Su llenado es opcional, pero agradeceríamos el mismo.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a__16_____de _____marzo_____ de__2018____

Nota: - Esta solicitud podrá enviarse vía correo electrónico a la cuenta unidad.transparencia@ietam.org.mx o entregarse personalmente en la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.
- A toda solicitud de información pública, se le dará respuesta en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de su recepción, siendo prorrogable por diez días hábiles más, cuando se presenten circunstancias que así lo requieran para el procedimiento y presentación de la información solicitada, circunstancia que será notificada al solicitante, y será entregada en base a que la misma exista en los términos que plantee.
- Unidad de Transparencia registrará y capturará la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional y notificará el acuse de recibo al solicitante, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.
-La Unidad le brindará la orientación debida, para que pueda acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia para elaborar su solicitud en información pública.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

Oficio No. DEOLE/106/2018
Cd. Victoria, Tam., a 16 de marzo de 2018

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a su Oficio No. UT/124/2018 mediante el cual remite la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia identificadas con número de folio 00173818 donde solicita *"solicito de la manera mas atenta el padrón actualizado de reynosa tamaulipas"*; por lo anterior me permito informar lo siguiente:

De conformidad al artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es atribución del Instituto Nacional Electoral el padrón y la lista de electores; y de acuerdo a lo que establece el artículo 151 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas no es competencia de este Órgano Electoral, por lo que, es a esa Autoridad Nacional a quien deberá dirigir la solicitud de información antes mencionada.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

ATENTAMENTE

[redacted]

LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA
Director Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
IETAM
16 MAR 2018
12:48
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.p.- LIC. MTRO. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA.- Consejero Presidente.- Para superior conocimiento.
Secretaria Ejecutiva del IETAM. Mismo fin.
ARCHIVO.